



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual	ACTA No.		23	
FECHA	6 de noviembre de 2018	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	5:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		VOTO REMITIDO	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Claudia Díaz Hernández	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los Ex rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo (e)		

OBJETIVO
Someter a consideración de los miembros del Consejo, la derogación del Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017 “por el cual se autorizó el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”

ORDEN DEL DÍA
Proyecto de Acuerdo mediante el cual se deroga el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, “por el cual se autorizó el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado, podrán ser “(...)” presenciales, mixtas y virtuales (...). ”.

En ese orden de ideas, se sometió a consideración el siguiente proyecto de Acuerdo:

“Por el cual se deroga el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, que autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, expedido por el Consejo Superior Universitario”.

Llevada a cabo la votación vía electrónica, los resultados fueron los siguientes:

CONSEJERO	VOTO
Claudia Díaz Hernández	No votó
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Aprobado
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Aprobado
Lombardo Rodríguez López	Aprobado
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Aprobado
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Aprobado
Edna Rocío Pulido Olaya	Aprobado
Diana María Sánchez Caicedo	Aprobado
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Aprobado

En consecuencia, fue aprobado el proyecto “Por el cual se deroga el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, que autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, expedido por el Consejo Superior Universitario”, mediante Acuerdo 25 del 6 de noviembre de 2018, por mayoría de votos. Es importante señalar, que los resultados de las votaciones por parte de cada uno de los Consejeros, forman parte integral de la presente acta.

Se aclara que para esta sesión también fue puesto en consideración el nombramiento Rector Ad- Hoc, con el fin de adelantar el proceso disciplinario contra el docente de planta Jorge Alexander Cortés Cortés, quien presentó



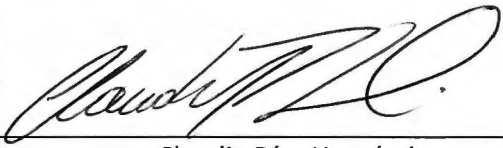
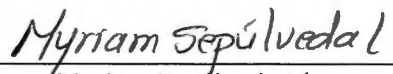
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

recusación contra la Señora Rectora, la Secretaria General y el Jefe de la Oficina Jurídica, en cumplimiento de la directriz dada por el Consejo Superior Universitario, en sesión del 01 de noviembre de 2018.

El Jefe de la Oficina Jurídica, Carlos Eduardo Ortiz Rojas, informó que el 16 de noviembre de 2018, fue radicada en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, oficio remitido por la Procuraduría General de la Nación, suscrito por el Asesor Grado 19, Yofran Mauricio Silva González, quien solicita que en concordancia con lo ordenado por el señor Procurador Primero Distrital de Bogotá, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, remita en el estado en que se encuentre el proceso identificado con el numero IJINV-001-2018 seguido contra el señor Jorge Alexander Cortés Cortés, con el fin de conocer de las aludidas diligencias disciplinarias (Anexo).

Dado lo anterior, no fue necesario nombrar Rector Ad-Hoc.

ANEXOS			
SI ☒		NO ☐	
(Relacionar anexos)			
1. Correos electrónicos de cada uno de los Consejeros.			
2. Oficio Procuraduría General de la Nación.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Claudia Díaz Hernández	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria del Consejo (e)
ACTA ELABORADA POR		Catherine I.- Secretaria General	